



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 196-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 27 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N°185-2026-UNIA-VRI, de fecha 18 de marzo de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 10 y el proveído de fecha 19 de marzo de 2026, recibidos con registro N°424;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N°185-2026-UNIA-VRI, de fecha 18 de marzo de 2026, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación de la UNIA, remite la Resolución Vicerrectoral N° 009-2026-UNIA-VRI, de fecha 18 de marzo de 2025, para ser ratificada por el Consejo Universitario, cuyo tenor es el siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y DESIGNAR el Comité de Adquisiciones del proyecto "YachayCamu: Dispositivo inteligente para el seguimiento in situ de la concentración de vitamina C en frutos cosechables del camu-camu (*Myrciaria dubia*) en la Amazonía Peruana", correspondiente al Contrato N° PE5010100646-2025-PROCIENCIA, por el importe de S/ 275,200.00 (Doscientos setenta y cinco mil doscientos con 00/100), según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Mg. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez	Responsable técnico del proyecto y docente ordinario	Presidente
Dra. Janett Karina Vásquez Pérez	Co-investigador y docente ordinario	Miembro titular 1
Lic. Adm. Percy Alonso Vargas Santa María	Personal administrativo	Miembro titular 2
Dra. Ena Vilma Velazco Castro	Docente ordinario	Miembro suplente 1
CPCC. Blanca Agripina Silva Salas	Personal administrativo	Miembro suplente 2
CPC. Tatiana Katiuska Garate Marín	Gestora del Proyecto	Miembro suplente 3



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 196-2026-UNIA-CU

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 05-2026-UNIA-CU iniciado el 27 de marzo de 2026; estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 009-2026-UNIA-VRI, de fecha 18 de marzo de 2026, en el extremo de su artículo primero, que resuelve;

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y DESIGNAR el Comité de Adquisiciones del proyecto "YachayCamu: Dispositivo inteligente para el seguimiento in situ de la concentración de vitamina C en frutos cosechables del camu-camu (*Myrciaria dubia*) en la Amazonía Peruana", correspondiente al Contrato N° PE5010100646-2025-PROCIENCIA, por el importe de S/ 275,200.00 (Doscientos setenta y cinco mil doscientos con 00/100), según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
Mg. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez	Responsable técnico del proyecto y docente ordinario	Presidente
Dra. Janett Karina Vásquez Pérez	Co-investigador y docente ordinario	Miembro titular 1
Lic. Adm. Percy Alonso Vargas Santa María	Personal administrativo	Miembro titular 2
Dra. Ena Vilma Velazco Castro	Docente ordinario	Miembro suplente 1
CPCC. Blanca Agripina Silva Salas	Personal administrativo	Miembro suplente 2
CPC. Tatiana Katiуска Garate Marín	Gestora del Proyecto	Miembro suplente 3

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL